



**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES.**

RESOLUCIÓN No. 0002255 DE 2021

(26 DE OCTUBRE DE 2021)

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES

En ejercicio de las facultades legales previstas en especial de las conferidas en el numeral 12 del artículo 9º del Decreto 1429 de 2016 y el artículo 3º del Acuerdo 0001 de 2020 y el Decreto 137 de 2021;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 3673 del 30 de diciembre de 2020 se aprobó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2021, tomando como base el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el CONFIS según Resolución 007 del 23 diciembre 2020.

Que mediante Resolución 0000117 del 28 de enero de 2021 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2021 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, se creó y se asignaron recursos al rubro presupuestal A-02-02-01-003-007-02 denominado: "Artículos De Cerámica No Estructural".

Que mediante Resolución 0000859 del 30 de junio de 2021 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2021 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones.

Que mediante Resolución 0000948 del 27 de julio de 2021 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2021 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, se creó y se asignaron recursos al rubro presupuestal A-02-02-01-003-004-01 denominado: "Químicos Orgánicos Básicos".

Que dado que se requieren mayores recursos para atender los gastos de servicio de transporte terrestre y recomponer la distribución de los rubros para atender el pago de los tickets de transporte aéreo en las comisiones de servicios para Funcionarios, así como para el pago de Servicios Públicos, una vez realizado el análisis de los rubros del presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios – Adquisición de Servicios, es viable ajustar la distribución del rubro de "Otros Servicios Auxiliares", para efectuar un traslado interno de recursos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2021 a los rubros de: "Servicios de Distribución de Agua (Por Cuenta Propia)", "Servicios de Telefonía y Otras Telecomunicaciones" y Servicios de Transporte de Pasajeros Funcionarios".

Que según reporte del Certificado de Disponibilidad Presupuestal identificado con el número 1074 del 26 de octubre de 2021, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para garantizar las operaciones presupuestales de que trata el presente acto administrativo en los rubros presupuestales correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado en la desagregación interna en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2021, así:

RESOLUCIÓN N°. 0002255 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2021 HOJA No. 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2021"

GASTOS ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS

CONTRECREDITOS		
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	101.000.000,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	101.000.000,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	101.000.000,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	101.000.000,00
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	101.000.000,00
A-02-02-02-008-005-09	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	101.000.000,00
TOTAL CONTRACRÉDITOS		101.000.000,00

CRÉDITOS		
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	101.000.000,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	101.000.000,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	101.000.000,00
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.000.000,00
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	1.000.000,00
A-02-02-02-006-009-02	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA (POR CUENTA PROPIA)	1.000.000,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	82.000.000,00
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	82.000.000,00
A-02-02-02-008-004-01	SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	82.000.000,00
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	18.000.000,00
A-02-02-02-010-02	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS FUNCIONARIOS	18.000.000,00
TOTAL CRÉDITOS		101.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 3673 del 30 de diciembre de 2020.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 26 días de octubre de 2021

JORGE ENRIQUE GUTIERREZ SAMPEDRO
DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES

Elaboró: Aminta P.
Revisó: Yuly G.
Aprobó: Andrea López.

ADRES	PROCESO	GESTION FINANCIERA DE RECURSOS	Código:	GFIR-FR02
	FORMATO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Versión:	3
			Fecha:	29/04/2020

UNIDAD GESTION GENERAL - ADRES
GRUPO INTERNO DE GESTIÓN FINANCIERA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 1074

Como responsable de presupuesto, certifico que existe apropiación disponible y libre de afectación en el presupuesto de gastos de la Unidad de Gestión General de la ADRES, para la vigencia 2021, así:

Código	Unidad	Concepto	Valor
A-02-02-02-008-005-09	UGG	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	101.000.000.00

VALOR TOTAL CDP \$101.000.000.00

Son: Ciento un millones de pesos con cero centavos

Modificaciones Presupuestales

Modificación	Fecha	Rubro	Valor	Valor Rubro	Valor CDP

OBJETO

Amparar el Traslado Presupuestal para ajustar los Rubros de Adquisición de Bienes y Servicios – Adquisición de Servicios: “Servicios de Distribución de Agua (Por Cuenta Propia)”, “Servicios de Telefonía y Otras Telecomunicaciones” y Servicios de Transporte de Pasajeros Funcionarios”.

Fecha de expedición: 26.10.2021
 AMINTA PATIÑO GOMEZ
 N° de solicitud: 2554

(Original con firma)
AMINTA PATIÑO GOMEZ
 Responsable de Presupuesto